

CÓDIGO CURSO	DENOMINACIÓN	CONTENIDO	DESTINATARIOS	HORAS	ALUMNOS EDICIÓN
<b>CONSEJERÍA DE SANIDAD – HOSPITAL INFANTA LEONOR</b>					
2010E64601	HABILIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS A PACIENTES Y FAMILIARES	- Elementos de una entrevista en el medio hospitalario - Particularidades de la entrevista a los diversos colectivos que son usuarios del hospital - Factores que influyen en la entrevista - Situaciones especiales - Casos prácticos aplicados a la realidad concreta de un hospital de nueva creación	Trabajadores sociales del Hospital	5	30
2010E64602	PROGRAMA DESARROLLO DE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN EN EL SECTOR SANITARIO EN UN HOSPITAL SIN DOCUMENTOS	- La empresa en el 2010 - Estructura y jerarquía de un nuevo hospital: tendencia a una organización horizontal - Evolución del rol profesional en el sector sanitario - La relación interdisciplinar - El equipo de trabajo - El cliente interno-externo - Reto europeo y la cultura de la empresa	Secretarías de dirección del Hospital	20	15
<b>CONSEJERÍA DE SANIDAD – HOSPITAL INFANTA CRISTINA</b>					
2010E64701	EL INFORME SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE TRABAJO	- Definición de informe social, objetivos y estructura - Puesta en común de casos prácticos	Trabajadores sociales del Hospital	6	20
2010E64702	FACTURACIÓN A TERCEROS EN LOS NUEVOS HOSPITALES	- Introducción a la normativa legal de cada caso y criterios a seguir - Accidentes de tráfico - Accidentes laborales - Asistencia sanitaria a particulares - Asistencia sanitaria a extranjeros - Asistencia sanitaria a funcionarios	Personal del Hospital que realice tareas de facturación	6	20
2010E64703	GESTIÓN DOCUMENTAL Y PLANIFICACIÓN DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN EN LOS NUEVOS HOSPITALES	- Organización del trabajo - Comunicación interdepartamental y sociedad concesionaria - Procedimiento administrativo habitual - Requerimientos de la empresa pública - Peticiones de servicios de incidencias - Comisiones mixtas	Secretarías de dirección médica, de enfermería, de Gerencia y de gestión del Hospital	15	20
2010E64704	LA PRÁCTICA DEL TRABAJO SOCIAL EN SALUD MENTAL. INTERVENCIÓN Y RECURSOS	- Prevalencia de las enfermedades mentales - Protocolos de intervención - Recursos disponibles dentro de la Comunidad de Madrid	Trabajadores sociales del Hospital	10	20
<b>CONSEJERÍA DE SANIDAD – HOSPITAL INFANTA SOFÍA</b>					
2010E64801	CONTRATOS DE TRABAJO EN EL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN SANITARIA POR EMPRESAS PÚBLICAS	- Tipología, características, requisitos, extinción de los contratos de trabajo indefinidos y temporales (también bonificados), formativos, duración determinada, relevo, para personas con discapacidad, investigación, sustitución, etc. - Medidas de apoyo al mantenimiento del empleo o reincorporación	Personal del Hospital que desempeñe sus tareas en recursos humanos	10	20
2010E64802	LA GESTIÓN PÚBLICA DE RECURSOS HUMANOS BAJO CUATRO RÉGIMENES DE VINCULACIÓN EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS SANITARIAS	- Los distintos regímenes de personal en II.SS en la Comunidad de Madrid: estatutario, laboral de la Comunidad de Madrid, funcionario de la Comunidad de Madrid y laboral de la empresa pública - La selección del personal. El proceso de reordenación de efectivos - La provisión de plazas y puestos - El régimen retributivo - Derechos y obligaciones: estudio comparativo	Directivos y trabajadores del Área de Recursos Humanos del Hospital	10	20
2010E64803	GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL MODELO DE GESTIÓN SANITARIA MIXTO: EMPRESA PÚBLICA / SOCIEDAD CONCESIONARIA	- La gestión de servicios públicos sanitarios: el modelo concesional - Gestión mixta de recursos humanos - Mecanismos de coordinación en la gestión de recursos humanos	Responsables de la gestión no asistencial de las direcciones y departamentos de recursos humanos, áreas eco-financieras y servicios generales del Hospital	10	20
2010E64804	LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS SANITARIAS	- Régimen General de la Seguridad Social - Cotizaciones. Bonificaciones - Sistema red - Nueva gestión de la incapacidad temporal - Prestaciones de la Seguridad Social	Departamento de recursos humanos y demás servicios de gestión del Hospital	14	20
<b>CONSEJERÍA DE SANIDAD – UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO</b>					
2010E64901	FORMACIÓN EN SELENE, RIS Y PACS	- Diferentes formas de búsqueda del paciente, historia flotante de cada paciente, visualización de objetos clínicos - Visualización y creación de notas de los técnicos de rayos - Visualización de peticiones - Captura de actividad. Visualización de agendas de rayos - Esquema general de funcionamiento de la herramienta RIS. Perfiles de utilización - Conceptos básicos, lista de trabajo, agendas, salas. Navegación por la herramienta: búsqueda de pacientes y pruebas mediante filtros, alertas y notas de la prueba - Envío y recuperación de imágenes en el PACS	Técnicos especialistas en radiodiagnóstico de los seis nuevos hospitales (UCR)	6	20

(03/40.488/09)

### Consejería de Educación

**4123** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aceptan las renunciaciones formuladas a la concesión de licencias por estudios para el curso 2009-2010 y se asignan licencias.*

Mediante Resolución de 16 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de agosto), se resuelve la concesión de licencias por estudios para el curso 2009-2010, destinadas a funcionarios docentes y de los cuerpos que tienen atribuida la función inspectora, de conformidad con lo establecido en la Orden 2045/2009, de 4 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 12), por la que se convocan licencias por estudios para el curso 2009-2010.

Interpuesto recurso de alzada por doña María de los Ángeles Cruz Cámara contra la citada Resolución de 16 de julio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de agosto), por Resolución de 7 de octubre de 2009, del Viceconsejero de Organización Educativa, se estima dicho recurso procediendo a adjudicarle una puntuación total de 45,80 puntos.

Posteriormente se formulan renunciaciones por algunos de los funcionarios adjudicatarios de las licencias. Examinando las razones expuestas por los interesados y vistos los informes emitidos por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza.

Esta Dirección General

**HA RESUELTO**

**Primero**

Aceptar las renunciaciones formuladas por los Profesores que a continuación se relacionan:

Apellidos y nombre	Grupo	Cuerpo
Hernando Hernando, María Eugenia	1	Maestros
Luque Pérez, Pilar	3	Profesores Enseñanza Secundaria
Morales Muñoz, Esther	1	Maestros
Rodríguez Olmo, María Visitación	3	Profesores Enseñanza Secundaria

**Segundo**

En sustitución de las anteriores renunciaciones se asignan, con fecha límite de 31 de agosto de 2010, licencias por estudios a los funcionarios docentes que a continuación se relacionan:

Apellidos y nombre	Puntuación
Cruz Cámara, María Ángeles	45,80
Pérez Martín, María del Mar	42,90
Gómez Cano, Joaquín	42,76

**Tercero**

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Madrid, a 18 de noviembre de 2009.—El Director General, Miguel Zurita Becerril.

(03/40.169/09)

**Consejería de Educación**

**4124** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la Resolución de 3 de noviembre de 2009, por la que se declara deudora en el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina a la trabajadora doña Inmaculada Álvarez Serrano.*

Esta Dirección General ha dictado la Resolución de referencia por la que se declara deudora en el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina a la trabajadora doña Inmaculada Álvarez Serrano. La notificación a la interesada se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar la Resolución de 3 de noviembre de 2009, cuyo texto íntegro se une como Anexo. Asimismo, se informa a la interesada de que también se efectúa la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 26 de noviembre de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

**ANEXO**

La funcionaria doña Inmaculada Álvarez Serrano cesó, como Profesora de Enseñanza Secundaria en el IES "Victoria Kent", de Torrejón de Ardoz (Madrid) adscrito a la Dirección de Área Territorial Madrid-Este, al pasar a excedencia voluntaria por pertenecer a otro Cuerpo, con fecha de 19 de septiembre de 2008. No obstante, con posterioridad a la fecha de cese, se le acreditaron y percibió indebidamente, a través de la nómina de funcionarios destinados en Centros Docentes no Universitarios adscritos a la Dirección de Área Territorial Madrid-Este de esta Consejería, los haberes correspondientes al período del 20 de septiembre al 30 de noviembre de 2008, por un importe de 2.352,89 euros.

Por Resolución de 14 de septiembre de 2009, de esta Dirección General, se inició el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina previsto en la Orden de 23 de mayo de 2001, del Consejero de Presidencia y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 135, de 8 de junio), y habida cuenta de que, dentro del plazo de audiencia, la interesada no presentó alegaciones ni procedió a la devolución de la cantidad indebidamente percibida.

Esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el Decreto 118/2007, de 2 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 207, de 31 de agosto), y con base en lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 258, de 27 de noviembre),

**RESUELVE**

Declarar deudora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid a doña Inmaculada Álvarez Serrano, documento nacional de identidad número 50078349-N, por la cantidad de 2.352,89 euros, correspondiente a los haberes percibidos del 20 de septiembre al 30 de noviembre de 2008, acreditados indebidamente al haber cesado el 19 de septiembre de 2008 por pasar a excedencia voluntaria por pertenecer a otro Cuerpo.

El período de pago voluntario se iniciará a la fecha de la recepción de la notificación de esta Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Podrá realizar el pago para la extinción de la deuda utilizando el impreso normalizado modelo 039 que se adjunta. Para acreditar el ingreso se remitirá el ejemplar para la Administración de dicho modelo 039, con la correspondiente impresión mecánica efectuada por la entidad bancaria, al Servicio de Coordinación de Nóminas de las DAT de esta Dirección General, sito en Gran Vía, número 3, planta tercera.

Si, transcurrido el período de pago voluntario, no ha sido cancelada la deuda, se procederá a su cobro en período ejecutivo, con el correspondiente devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses que legalmente correspondan.

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa y, contra ella, puede interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de recepción de esta notificación (artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica).

Madrid, a 3 de noviembre de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/39.932/09)

**Consejería de Sanidad**

**4125** *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso administrativo, procedimiento abreviado número 853/2009, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid, por don César Escribano Ulibarri, recurso contencioso administrativo, en el procedimiento abreviado número 853/2009, contra la Resolución de 1 de junio de 2009, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad y contra la Resolución de 12 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área